

La utilidad de las ciencias de ocultismo para la política en el *Tractatus ad declaranda quedam obscure dicta in libro Secreti secretorum Aristotelis* de Roger Bacon

Adrián Arjona Fernández
Universidad Autónoma de Barcelona

1. Introducción

Roger Bacon, filósofo y científico inglés del s. XIII, compuso al final de su trayectoria escolástica una nueva edición de una de las obras de ocultismo medievales más difundidas tanto por Oriente como Occidente, el *Secretum secretorum Aristotelis*, y acompañó esta labor con un tratado preambular que servía de introducción a la obra, el *Tractatus ad declaranda quedam obscure dicta in libro Secreti secretorum Aristotelis*.¹ Uno de los elementos que más destacan de este tratado es el énfasis con el que Bacon defiende que las ciencias en general, y en especial las ciencias naturales y de ocultismo, deben ser de utilidad para la esfera política y para la defensa de la fe cristiana. Él concibe el conocimiento científico como aplicable a la moral, entendida como la correcta administración del mundo terrenal y del mundo espiritual. Como él mismo explica, el conocimiento debe ser *utilissimus et necessarius in moralis et in divinis*.² Dicha utilidad política del conocimiento no se presenta exclusivamente en este tratado, sino que es una idea reiterada en la producción literaria tardía del autor. Se trata, pues, de una idea arraizada en el pensamiento baconiano, a la que los estudiosos han prestado especial atención.

Entre las aportaciones más novedosas al respecto destaca la ofrecida por Elly R. Truitt (Truitt 2021, 99-125), quien ha demostrado que la concepción baconiana de las ciencias como útiles para la política y, en especial, para el beneficio de la corte, supone una clave interpretativa muy significativa cuando se estudia la producción literaria de Roger Bacon. Además, Truitt aporta una expresión muy esclarecedora sobre este asunto: ella emplea la expresión de *courtly science*³ para describir la concepción baconiana de las ciencias y de su utilidad. Implica así que Roger Bacon destina el fruto de su producción literaria y de

¹ Por motivos de brevedad, a partir de ahora *Tractatus ad declaranda*.

² Roger Bacon, *Opus majus* 1, 12 (ed. Bridges, 24): “Hanc vero causam malorum nostrorum cum aliis tribus ideo specialiter introduxi, ut sciamus nunc, sicut in retroactis temporibus, multa quae sunt utilissima et omnino necessaria, studio absolute considerato et quatuor modis relate praetactis, negari negligi et ex sola ignorantia reprobari. Et pro infinitis latius explicandis posterius in singulis partibus sapientiae, volo nunc aliqua extra praemittere grossiora. Cum enim linguarum cognitio et Mathematicae est maxime necessaria studio Latinorum, ut tactum est superius, et exponetur loco opportuno, et fuit praecise in usu sanctorum et omnium sapientum antiquorum, nos moderni negligimus, adnihilamus, et reprobamus, quia ista et eorum utilitatem nescimus.”

³ Elly R. Truitt, “Knowledge and Power”, pp. 111-112: “The courtly sciences refer to those branches of natural knowledge and know-how in which the purpose is to intervene in the natural order, either to improve the human condition or to consolidate power (or both). I use the term “courtly” to differentiate this type of knowledge from the learned, text-based, or doctrinally focused knowledge characteristic of the cloister and the classroom. Courtly, or applied, knowledge encompasses the branches of knowledge that were particular to elite concerns and pastimes, such as the mantic arts (chiromancy, geomancy, augury, astral prediction, and other divinatory practices) or knowledge of animal breeding and behavior linked to hunting, as well as non-elite but vital areas of knowledge, such as mining and irrigation. Some types of knowledge, such as astral prediction, might also require text-based, theoretical knowledge. Some, such as animal husbandry, did not. Still others, like medicine, were valued when practiced both with and without engaging argument. What all have in common is a focus on acquiring natural knowledge through sensory experience, albeit through the kind of repeated experience characteristic of empiricism, rather than the specific test or experimentum that Bacon argued was necessary to confer certainty.”

sus investigaciones a la corte, tanto la secular como la monástica, esperando así poder beneficiar y promover el correcto gobierno del reino. Se trata de un conocimiento generado para la corte, y que debe tener una aplicabilidad directa en la administración del reino y en la garantía de la justicia natural y divina. Por consiguiente, Roger Bacon considera también que el conocimiento científico debe poseer una utilidad con respecto a la defensa de la fe cristiana, ya que la aplicación del conocimiento en la esfera política propicia las óptimas condiciones para la difusión de la doctrina cristiana. Las disciplinas que conforman las *courtly sciences* son, especialmente, la *scientia experimentalis*, la ciencia natural y las ciencias de ocultismo, a saber, astrología, astronomía operativa y alquimia.

Considero que es importante tener en cuenta las nociones que Truitt introduce acerca de la utilidad del conocimiento al estudiar el contenido del *Tractatus ad declaranda*, dada la importancia que esta idea cobra a lo largo de la obra. Así, resulta más sencillo discernir el público al que Roger Bacon destinó su obra y la intencionalidad con la que lo hizo. Sin embargo, y como he mencionado ya, esto no es distintivo del *Tractatus ad declaranda* sino que está presente en buena parte de las obras de Roger Bacon; lo que sí es distintivo de la obra, y el verdadero motivo por el que es interesante analizar su contenido dentro del marco conceptual que introducen las *courtly sciences*, es que en el *Tractatus ad declaranda* asistimos a la justificación de por qué las ciencias naturales y de ocultismo albergan tanta relevancia dentro del ámbito político. Efectivamente, Roger Bacon, encauzado por el contenido del *Secretum secretorum Aristotelis* y con la intención de facilitar su lectura, explica la manera en que los fenómenos meteorológicos y los astros influyen en la política y evidencia lo fructífero que puede ser el conocimiento de las ciencias, aplicado correctamente. Para ilustrar esto, me dispongo a destacar y los pasajes más significativos de la obra al respecto, enmarcándolos en el contexto que las *courtly sciences* introducen.⁴

2. Sucinta descripción de la tradición del *Secretum secretorum Aristotelis*

El *Secretum secretorum Aristotelis* es un tratado pseudoaristotélico que, usualmente, se ha identificado con el género de los *specula principum*. Siguiendo la definición de Steven J. Williams, un *speculum principum* es “una obra formal e independiente, que contiene principalmente consejos políticos y morales y que está destinada específicamente a un príncipe, con la intención de que este pueda ver, como si de un espejo se tratase, una versión ideal de sí mismo y, por lo tanto, comportarse mejor como gobernador y como persona” (Williams 2022, 378). Como él mismo explica después, el *Secretum secretorum Aristotelis* no encaja completamente con dicha definición, ya que ni está destinada realmente a un príncipe ni presenta únicamente contenido moral y político. Esto se debe, principalmente, a que la obra gozó, no se sabe exáctamente cuando, de un *proceso de acrección*, en el que, a causa del añadido de materiales científicos y de ciencias de ocultismo, se transformó en una enciclopedia que almacena todo cuanto un monarca debe saber para la correcta administración del estado (Williams 2006⁴, 28-30). Dado que en la obra se especifica que los secretos revelados no deben ser expuestos, el *Secretum secretorum Aristotelis* es también un buen ejemplo de lo que habitualmente se conoce como *literatura de secretos*. Son estas obras en las que un sabio heremita le revela los secretos de la naturaleza a sus discípulos más aventajados,

⁴ Los fragmentos del *Tractatus ad declaranda* citados en este capítulo han sido exportados de la edición y traducción que elaboré a modo de TFM: Arjona, Adrián. *Edición crítica y traducción del Tractatus ad declaranda quedam obscure dicta in libro Secreti secretorum Aristotelis de Roger Bacon*, TFM para el Máster en Culturas Medievales dirigido por Salvador Irazzo Abellán, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2023.

para que puedan sacar provecho de ellos. De esta manera, en el *Secretum secretorum Aristotelis* aparecen imbricadas lecciones de ética y moral con lecciones de ciencias naturales y de ocultismo, entendidas todas ellas como conocimiento útil para el gobierno del mundo.⁵ Un buen ejemplo de esto lo supone un artefacto descrito en el apartado de alquimia, con el que es posible manipular las complejiones humanas mediante el aire y que puede ser empleado para apaciguar a los enemigos y los insubordinados (Steele 1920, 162). Gracias a este artefacto, según cuenta la obra, Alejandro Magno pudo conquistar Asia sin necesidad de emplear la violencia y sin el temor a una futura rebelión. Todo esto señala una aplicabilidad del conocimiento científico para el poder, que desde luego fue un factor importante para que Roger Bacon se viera tan cautivado por la obra, su contenido y su recepción dentro del mundo latino.

La obra se presenta a sí misma como una carta que un ya envejecido Aristóteles le envía a su mejor discípulo, Alejandro Magno, en la que le revela los secretos de la naturaleza, con la intención de que su conocimiento ayude al joven príncipe a conquistar y gobernar el orbe con justicia y bondad —de nuevo, se evidencia la aplicabilidad del conocimiento científico en la esfera política—. La obra participa de la idealización medieval de Alejandro Magno como el monarca modélico y de la idealización de Aristóteles como maestro y consejero modélico, y se recalca la relación de mútua dependencia entre ambos: el poder de Alejandro Magno se debe al consejo de Aristóteles y, a su vez, el conocimiento —empírico— del filósofo se debe al mecenazgo del emperador. Se apunta, pues, a la estrecha relación entre conocimiento y poder, personificados en las figuras de Aristóteles y Alejandro Magno.

La composición del *Secretum secretorum Aristotelis* no se conoce en detalle, pero se relaciona con la tradición de las traducciones árabes de ciencia persa. A su vez, su tradición se vincula estrechamente con las traducciones latinas de las obras de ciencia árabe.⁶ Cuando la obra llegó a Occidente, gozó de una amplia profusión y fue traducida dos veces al latín. La primera traducción, compuesta a principios del s. XII, la realizó Juan de España, quien fue identificado posteriormente con Juan de Sevilla (Williams 2006⁴, 37-38). Juan de Sevilla tradujo la versión del texto conocida comunmente como *forma corta*, puesto que se trata de una variante en ocho libros de la obra en lugar de en diez. Esta traducción fue la base para la traducción, ya en el medievo, de la obra al castellano, con el título de *Poridad de poridades*. No fue hasta aproximadamente 1232 que no circuló en Occidente una traducción de la versión extensa de la obra, dividida en diez libros, compuesta por Felipe de Trípoli (Williams 2006⁴, 69-109). Su traducción, que partía de la *forma larga*, entró en Europa mediante el intercambio literario de la corte Papal y la corte de Federico II Hohenstaufen y prontamente se expandió por todo Occidente (Williams 2006⁴, 123). Es a partir de la traducción de Felipe de Trípoli que Roger Bacon compuso su edición del texto.

⁵ A lo largo del *Secretum secretorum* observamos gran cantidad de ejemplos que corroboran la aplicabilidad del conocimiento científico en la esfera política, desde la confección de fármacos y talismanes que mejoran y prolongan la salud del gobernante (Roger Bacon, *Secretum secretorum* 2, 28, OHI 5, 99-105) hasta los recursos necesarios para la elección de los funcionarios del estado por vía de la astrología y la astronomía, cuestión especialmente detallada en el tercer y el cuarto libro. Además, todos las maravillas que se narran en la obra tienen como finalidad prestarle servicio al monarca en sus empresas, tanto facilitándole el gobierno como garantizando su éxito en empresas militares y diplomáticas.

⁶ De entre la numerosa bibliografía sobre la tradición del *Secretum secretorum* cabe destacar las aportaciones de Steven J. Williams, citadas en la bibliografía. Resalta, por su análisis exhaustivo de la tradición íntegra de la obra, la monografía: Williams, Steven J. *The Secret of Secrets. The scholarly career of a Pseudo-Aristotelian text in the latin middle ages*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2006⁴ (2003).

La edición de Roger Bacon del *Secretum secretorum Aristotelis* no puede considerarse una edición crítica *per se*, si bien es sabido que compiló cuatro manuscritos para establecer su versión (Roger Bacon, *Secretum secretorum* 4, 17)⁷. Él compuso su edición del texto con la intención de restaurar la obra, pero no analizó la tradición textual para ello, a pesar de su lectura de diferentes códices, sino que modificó los términos para hacerlos concordar con lo que él consideraba el *verdadero* pensamiento de Aristóteles. Las notas y glosas que añadió al texto cumplen esa misma función, y usualmente suponen aclaraciones y ampliaciones del contenido presentado en el texto. Se trata las más de las veces de justificaciones de los pasajes, apreciaciones de los mismos o incluso de aportaciones de fuentes que corroboran lo explicado por Aristóteles. Entre esas fuentes destacan Ptolomeo, Avicenna, Averroes y Abumazar. En otras glosas, aunque de forma más recurrente de lo que cabría esperar, Roger Bacon se queja del estado latino de la obra, ya sea por elisiones del texto o por términos mal traducidos, según su parecer. Opina que los traductores latinos no fueron capaces de transmitir la filosofía aristotélica correctamente, generando así una confusión entre ciencia y magia. Y, con la intención de resolver dicha confusión, Roger Bacon realizó su edición de la obra y, asimismo, compuso el *Tractatus ad declaranda*, en el que justifica la distinción entre ambas cosas —incluso, defiende que la astrología y la alquimia son científicas y, por lo tanto, no implican contradicción alguna con el dogma cristiano—.

El *Tractatus ad declaranda* es la característica más llamativa de la edición baconiana del *Secretum secretorum Aristotelis*, además de sus glosas. En la mayoría de los manuscritos en los que se conserva la versión baconiana del *Secretum secretorum*, el tratado ocupa una posición preliminar a la propia edición.⁸ Esto parece indicar que Roger Bacon lo compuso a modo de introducción, para facilitar la comprensión de la obra. Sin embargo, esto no implica que Roger Bacon no adhiriera su propio pensamiento dentro del *Tractatus ad declaranda*; de hecho, su contenido presenta paralelos con la tríada *Opus maius*, *Opus minus* y *Opus tertium*. Además, parece seguro decir que el objetivo principal con el que Roger Bacon compuso el *Tractatus ad declaranda* fue el de realizar una apología de las ciencias, especialmente de la astronomía y de la astrología. Con ello, busca también defender la validez de la filosofía natural aristotélica, considerada por él igual o más valiosa que su vertiente lógica, y demostrar que sus enseñanzas en el *Secretum secretorum Aristotelis* no implican ninguna heterodoxia.

3. La utilidad de las ciencias de ocultismo para las cortes medievales

Es evidente que, a lo largo del *Tractatus ad declaranda*, Roger Bacon realiza una apología de las ciencias de ocultismo y de las disciplinas que Aristóteles —supuesto autor del *Secretum secretorum Aristotelis*— enseña. Para ello, introduce una idea que supone un eje vertebrador del contenido de la obra: la distinción entre verdaderos y falsos matemáticos. Además, destaca la utilidad que los conocimientos enseñados por

⁷ “Non est hic liber completus in Latino set multa magnalia deficiunt, ut patet ex Greco et Arabico. Item cum in correccione istius exemplaris habui quattuor exemplaria, scio quod ablata sunt ab eis quedam capitula per stulticiam aliquorum. Et ideo querantur in aliis exemplaribus. Solebam enim habere integrum quantum fuit translatum” (OHI 5, 172).

⁸ No es así en el caso del manuscrito London, British Library, Royal 12 E. XV. Este códice se distingue sobremanera de los demás, tanto en variantes textuales como en la propia distribución del texto. En este manuscrito, el *Tractatus ad declaranda* aparece de dos formas distintas: por un lado, aparece fragmentariamente a modo de nota marginal al *Secretum secretorum*; por otro lado, divide el primer libro del *Secretum secretorum* en dos libros distintos y es considerado el segundo libro de la obra, dando un total de seis libros.

Aristóteles albergan con respecto al plano político, como garantía para propiciar las condiciones óptimas para la defensa de la cristiandad. La distinción entre falsos y verdaderos matemáticos no es una novedad dentro del pensamiento de Roger Bacon, sino que aparece también en el *Opus maius* y en el *Opus tertium*. Como en esas obras, Roger Bacon emplea aquí dicha distinción para excusar a las disciplinas de astronomía y astrología de las sospechas de heterodoxia que sufrían en el ambiente escolástico. Gracias a esto, además, podía exculparse a sí mismo, ya que el motivo de su arresto domiciliario fue la introducción de algunas *novitates suspectas*⁹, que la crítica ha querido identificar con algunas de las ideas defendidas en el *Secretum secretorum Aristotelis* (Bridges 1914, 32-34). Efectivamente, Williams alega que una de las finalidades del *Tractatus ad declaranda* es la demostrar su inocencia ante las acusaciones (Williams 1997, 377).

La distinción, según Roger Bacon, entre falsos y verdaderos matemáticos es incluso etimológica, ya que el filósofo hace derivar etimológicamente a unos y otros de distintos términos para demostrar que son cosas diferentes. Según sus propias palabras:

Ciertamente, el término griego *mantia* significa en latín ‘*divinatio*’. Este arte es practicado por magos y matemáticos, dado que los nombres *matēmatica* y *matēmaticus* derivan de *matēsis* con vocal breve en la sílaba media. Esta *matēsis* es mágica e impone una necesidad a las cosas contingentes y al libre albedrío. En oposición a esta disciplina y a los matemáticos, que se hacen llamar así por ella, disputan los beatos Agustín y Gregorio en las *Homilias sobre la epifanía* y en otros sitios, así como también todos los demás filósofos ya mencionados en relación a la dignidad de la filosofía, tales como Aristóteles, Avicena, Tolomeo y todos los demás que verdaderamente filosofan.

Pero, sin embargo, los que juzgan verdaderamente se llaman *mathēmatici* a partir de *mathēsi* con vocal larga en la sílaba media, cuya *t* se escribe con aspiración. Esta *mathēsis* significa ‘*doctrina*’ en latín o ‘*disciplina*’, tal como Casiodoro enseña en el libro *Sobre las ciencias seculares*. Y esta matemática contiene cuatro ciencias, es decir, la geometría, la aritmética, la música y la astrología, dentro de la cual se contiene, con nombre cotidiano, la astronomía deliberativa y operativa (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 1, 4-5)¹⁰.

Bacon hace provenir a los falsos matemáticos del término que significa ‘magia’. Son, por lo tanto, magos, y aparecen tildados de pecaminosos (Roger Bacon, *Tractatus*

⁹ *Analecta franciscana sive Chronia aliq̄ue varia documenta ad historiam fratrum minorum spectantia, tomus III, (Chronica XXIV Generalium Ordinis Minorum)*, ed. Luke Waddind, Quaracchi, S. Bonaventura Typographic College. 1897. p. 360: “Hic Generalis frater Hieronymus de multorum fratrum consilio condemnavit et reprobavit doctrinam Fratris Rogerii Bachonis Anglici, sacrae theologiae magistri, continentem aliquas novitates suspectas, propter quas fuit idem Rogerius carceri condemnatus, praecipiendo omnibus fratribus, ut nullus illam teneret, sed ipsam vitaret ut per Ordinem reprobata. Super hoc etiam scripsit domino Papae Nicolao praefato, ut por eius auctoritatem doctrina illa periculosa totaliter sopiretur”.

¹⁰ “*Mantia* vero grece est ‘*divinatio*’ latine, qua magici ac mathematici utuntur secundum quod hec nomina *matematica* et *matematicus* derivantur a “*matēsi*” media correpta. Que “*matēsis*” est magica, imponens necessitatem rebus contingentibus et libero arbitrio. Contra quam et contra mathematicos ab ea dictos egregie beati Augustinus et Gregorius in *Omeliis de Epiphania* disputant et alibi, necnon philosophi omnes de dignitate philosophie premiti, ut Aristoteles, Avicenna, Ptolomeus et omnes alii veraciter philosophantes. Sed tamen hii veri iudicadores dicuntur *mathēmatici* a “*mathēsi*” media producta, que *t* per aspirationem scribitur. Hec *mathēsis* est ‘*doctrina*’ latine vel ‘*disciplina*’, sicut Cassiodorus docet in libro *De scientiis secularibus*. Et hec *mathematica* continet quattuor scientias, scilicet geometriam, arithmetiam, musicam, astrologiam; sub qua astrologia astronomia iudicaria et operativa vulgari nomine continetur” (ed. Adrián Arjona, pp. 94-96).

ad declaranda, 3, 19)¹¹; los verdaderos matemáticos, en cambio, son científicos y se basan en la experimentación para afirmar sus opiniones. Además, están dotados de un estado de piedad del que carecen los falsos matemáticos. La verdadera diferencia entre ambos radica en que los falsos matemáticos afirman la existencia de un determinismo basado en la astrología, es decir, piensan que todo cuanto ellos opinan, basándose en la astrología, debe suceder de forma necesaria (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 1, 8)¹²; en contraste, los verdaderos matemáticos, al basarse en la experimentación y observación propias, son capaces de prever cómo los astros influirán en el pensamiento humano. Sin embargo, no opinan que lo que ellos prevén deba suceder por necesidad, sino que respetan el libre albedrío y la posibilidad de que la voluntad divina altere la naturaleza, si fuese pertinente (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 2, 9)¹³. La postura de los verdaderos matemáticos concuerda con la doctrina cristiana y con el contenido de las Sagradas Escrituras, además de ser, a ojos de Bacon, más válida que la de los falsos. Resulta interesante notar que Roger Bacon emplea esta distinción entre falsos y verdaderos matemáticos para canalizar las críticas a la astronomía de las *auctoritates*, tales como en este caso San Agustín de Hipona o Gregorio Magno, directamente hacia los falsos matemáticos, purgando así la imagen de los verdaderos. De esta forma, Roger Bacon implica que la astronomía y la astrología no implican contradicciones intrínsecas con el dogma cristiano, si son cultivadas correctamente. En su lugar, Bacon da a entender que las sospechas han sido ocasionadas por la mala praxis de los falsos matemáticos. Así, exculpa a las ciencias —verdaderas— de ocultismo y a quienes las practican, él mismo incluido. Para demostrar que astronomía y la astrología, ejercidas de forma correcta, son ciencias que proporcionan conocimiento válido y útil, explica la metodología de los verdaderos matemáticos:

Pero los verdaderos matemáticos consideran las posiciones y los lugares de los planetas y qué fuerzas ejercen sobre las demás constelaciones, y cuáles se miran entre sí y hacia las estrellas fijas. Y, de esta manera, pueden juzgar correctamente sobre las alteraciones de los cuerpos inferiores en la tierra, en el agua y en el aire —afirmando únicamente la posibilidad de estas cosas, como se ha dicho—, y alegar que suceda una parte de contradicción, pero no por necesidad (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 2, 11)¹⁴.

¹¹ “Item falsi mathematici propter incredulitatem suam et errorem circa ea que fieri possunt in constellationibus debitis, cadunt, Dei iudicio, in alios errores infinitos et desiderant adiutoria demonum. Et faciunt carmina et karacteres et sacrificia secundum quod quidam libri eorum pessimi docent; quorum aliquos demones fecerunt et tradiderunt pessimis hominibus; et quorum aliquos ipsi mathematici fecerunt instinctu et instructione demonum, et per revelationem eorum; quorum etiam aliquos multi pessimi homines finxerunt propria malitia” (ed. Adrián Arjona, p. 106).

¹² “Mathematici igitur qui sunt falsarii omnia dixerunt evenire de necessitate et per fatum, et non solum in naturalibus sed in voluntariis. Vnde posuerunt quod infans natus in constellatione tali vel tali erit de necessitate talis vel talis. Et presumunt per hoc iudicare de omnibus futuris et presentibus, occultis et preteritis certitudinaliter” (ed. Adrián Arjona, p. 98).

¹³ “Sed veri mathematici hec tria non presumunt, quia nec de necessitate iudicant aliquid fore vel esse vel fuisse in istis inferioribus contingentibus et voluntariis nec de omnibus iudicia sua ponunt, sed de aliquibus. Nec absolute certitudinaliter docent unam partem contradictionis, ut quod iste infans erit bonus aut malus, sed quod erit bonus vel episcopus si Deus voluerit. Nam semper in iudiciis suis adducunt in fine “si Deus voluerit”. Vnde cum prevident possibilitatem rei alicuius contingentis in naturalibus vel in voluntariis, non dicunt quod de necessitate continget, sed quod potest contingere, et continget quantum est de vi causarum suarum et quod erit nisi Deus mutet ordinationem nature vel voluntatis” (ed. Adrián Arjona, pp. 98-100).

¹⁴ “Sed veri mathematici considerant situs et loca planetarum et quas fortitudines habent in signis diversis, et quos respectus habent adinvicem et ad stellas fixas. Et sic veraciter possunt iudicare de alterationibus

Resulta cuanto menos interesante la afirmación de que los verdaderos matemáticos se basan en la observación de los astros para predecir cómo estos ocasionarán alteraciones en el mundo sublunar. Así, sustentan sus opiniones en la experimentación, ya que ellos mismos analizan de primera mano las fuentes de su estudio —en este caso, los astros y sus posiciones— y teorizan sobre sus conclusiones —en este caso, el resultado en el mundo sublunar de la influencia de los astros—. Esto permite aducir que los verdaderos matemáticos practican una de las disciplinas que más defendió Roger Bacon dentro de su reforma académica: la *scientia experimentalis*. Efectivamente, ya autores como Jeremiah Hackett habían destacado la relevancia de la astronomía y de la astrología dentro de la ciencia experimental referida especialmente al *Opus maius* (Hackett 1997, 296)¹⁵. En el *Tractatus ad declaranda*, sin embargo, nos topamos con su justificación. Astronomía y astrología forman parte de la ciencia experimental porque evidencian la investigación de las fuentes primarias de estudio por parte de los verdaderos matemáticos. Especialmente, forma parte de la ciencia experimental la llamada astronomía operativa, es decir, la vertiente de la astrología destinada a interpretar la influencia de los astros y a prever la consecuencia de los mismos en el futuro, además de *operar* o *modificar* dicha influencia para obtener un resultado favorable. Roger Bacon define, pues, a los verdaderos matemáticos como el ejemplo perfecto de los practicantes de la *scientia experimentalis*.

Es necesario, para poder entender esto último, aclarar la forma en la que Roger Bacon considera que los astros ejercen una influencia en el mundo sublunar. Según él, los astros no ejercen una influencia directa en el pensamiento del individuo sino en su complejión. Este proceso aparece descrito como una *alteración natural*:

Y de la misma manera que la alteración natural se da en los cuerpos inanimados, sucede también en los cuerpos de los seres animados y de los humanos. Efectivamente, se alteran de forma continua los cuerpos humanos según las diversas constelaciones en todo momento, y las almas tienden a diferentes acciones, costumbres, ciencias y oficios [dependiendo de qué constelación les afecte]. Pero las almas no son forzadas sino conducidas voluntariamente hacia aquello a lo que la complejión del cuerpo las inclina e impele, de la misma manera que, sin considerar ninguna constelación, un hombre colérico es excitado hacia la ira; un sanguíneo, a la paz; un flemático, a la quietud y al ocio; un melancólico, a la tristeza y la soledad. Pero aun así en estos asuntos no está obligado el libre albedrío sino vehementemente inclinado, a pesar de que desee voluntariamente aquello a lo que tiende por la complejión de su cuerpo. De la misma manera que un hombre, excitado por sus amigos, por sus compañeros, por cosas deleitables y por pesarosos momentos, hace muchas cosas que otrora no haría, así una constelación presente altera la complejión del cuerpo. Esta

corporum inferiorum in terra et aqua et aere, secundum possibilitatem, ut dictum est, et quod una pars contradictionis eveniet, sed non de necessitate” (ed. Adrián Arjona, p. 100).

¹⁵ Jeremiah Hackett, *Roger Bacon and the Sciences*, p. 296: “Experimental science is concerned with knowledge of the future. Here, Bacon touches on the relation of Astronomy/Astrology to the *scientia experimentalis*. He refers to the *Almagestum parvum* and notes that ‘this is the pathway of experiment, which follows the course of nature, to which many philosophers who are believers are turning...’. This whole matter is difficult. Bacon’s comments are short. He seems to think that there is a short cut around the normal practice of Astronomy/Astrology. That is, astronomical instruments, verified tables and good computations are hard to find, and the use of instruments is difficult. But this science (experimental science) can give an account of the influence of the heavenly bodies (judicial astrology) without the help of the ordinary Astronomy/Astrology. Bacon may have been thinking of instant intuition or inspiration. This is, perhaps, the most unsatisfactory aspect of *Opus maius*, part six. And it must be read in the light of the polemic on the deterministic consequences of astrology in *Opus maius*, part four.”

alteración es seguida por la excitación de la mente, a pesar de que no sea obligada en nada. Y la causa de esto es que el cuerpo se origina por su naturaleza y su esencia, y una persona, a partir de su cuerpo y alma, y por lo tanto el alma es fácilmente excitada por las pasiones corporales y viceversa (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 2, 13-14)¹⁶.

Se justifica aquí la influencia de los astros en la complejión humana en base a la teoría galénica de los cuatro humores. Se trata, en consecuencia, de una racionalización de la influencia de los astros en el carácter humano en base a las ciencias naturales del momento; una racionalización, cabe decir, que no es particular del *Secretum secretorum Aristotelis* ni tampoco de Roger Bacon. Efectivamente, desde los testimonios más antiguos conservados sobre la astrología, como puede ser el *Tetrabiblos* de Tolomeo, se atestigua una relación de esta disciplina con la medicina. Tolomeo explica, concretamente, que los egipcios, más versados en el arte de los astros que cualquier otro pueblo, han unificado completamente la astrología y la medicina, practicando lo que él llama *iatromathematica*¹⁷. Es destacable la insistencia con la que Roger Bacon reitera que el libre albedrío no es forzado por la complejión ni tampoco por la influencia de los astros, sino que estos generan en el individuo una tendencia hacia un determinado comportamiento o actitud. Pretende con esto demostrar que la influencia de los astros no implica obligatoriedad, ni, por consiguiente, existe un determinismo basado en la astrología. De nuevo, Roger Bacon contrapone el error de los falsos matemáticos con la prudencia de los verdaderos. Igual de interesante resulta la comparación de la influencia de los astros con la compañía de un amigo u otros placeres, ya que facilita la comprensión de lo que Roger Bacon quiere decir: los astros no generan en el individuo una obligatoriedad sino una predisposición a un determinado comportamiento, de la misma manera que el sentirse bien acompañado genera una predisposición a un buen estado de ánimo.

Sin embargo, que la complejión, influida por los astros, no genere una obligatoriedad en el individuo, sino una tendencia, no significa que dicha influencia no pueda acarrear riesgos. Efectivamente, se trata de una tendencia constante, por lo que, presumiblemente, el individuo acabará por ceder ante ella y comportarse tal y como indica su complejión.¹⁸ En el caso de que la complejión de un individuo lo incite a un

¹⁶ “Et sicut hec alteratio naturalis est in corporibus inanimatis, sic in corporibus animatorum et hominum. Continue enim alterantur corpora humana secundum diversas constellationes omni hora, et excitantur anime ad actiones diversas et mores et scientialia et alia officia. Sed anime non coguntur sed feruntur gratis in ea ad que complexio corporis excitat et inclinatur, sicut non considerata aliqua constellatione homo colericus excitatur ad iram, sanguineus ad pacem, fleumaticus ad quietem et otium, melancolicus ad tristitiam et solitudinem. Sed tamen in hiis non cogitur liberum arbitrium sed inclinatur vehementer, ut tamen gratis velit ea ad que per complexionem corporis inclinatur. Sicut homo per amicos et socios et res delectabiles et tristabiles presentes multa facit, excitatus per hec, que alias non faceret, sic constellatio presens alterat complexionem corporis. Ad quam alterationem sequitur excitatio mentis, licet non cogatur in aliquo. Et causa huius est quia unum per naturam et essentiam et una persona fit ex corpore et anima, et ideo anima passionibus corporis facile excitatur et e converso” (ed. Adrián Arjona, p. 102).

¹⁷ Ptolomaeus, *Tetrabiblos* 1, 3, ed. F. E. Robbins, 31.

¹⁸ No es descabellado pensar que la lectura del *Secretum secretorum* sea la causa de esta idea, ya que la obra presenta varios pasajes en que se puede comprobar que la posición de los astros en el momento del nacimiento de un individuo determina su complejión y esta, a su vez, determina su comportamiento. Un ejemplo paradigmático e ilustrativo lo supone el pasaje del hijo del tejedor y del príncipe de India. Esta historia enseña hasta qué punto es influyente la tendencia inducida por los astros. Se cuenta que, en ambos casos, unos sabios analizaron secretamente la posición de los astros durante el nacimiento de dos infantes, uno de los cuales era hijo de un humilde tejedor y el otro, un príncipe. La complejión del primero, a pesar de pertenecer a una familia humilde, le incitaba a las Artes Liberales y a la sabiduría mientras que la del otro le incitaba a los labores manuales y a las artes serviles (Roger Bacon, *Secretum*

comportamiento hostil, como es el caso de la complexión cálida, esto puede acarrear diversos riesgos si no se trata correctamente dicha influencia. Pero esta tendencia, según Roger Bacon, puede ser paliada e incluso modificada mediante la educación o mediante el empleo de otros instrumentos. Precisamente, de eso se encargan los verdaderos matemáticos. Gracias a su conocimiento en astronomía y astrología pueden predecir cómo influirán los astros en la complexión de cada individuo y proporcionarle una educación adecuada y especializada. Por consiguiente, pueden purgar las malas tendencias de cada complexión y lograr así que cada individuo se comporte de forma deseable. Nótese que, para lograr esto, los verdaderos matemáticos no se basan en puros conocimientos teóricos, sino que deben analizar en cada caso, mediante el empleo de tablas, cómo los astros influyen en la complexión del paciente concreto y aportarle medidas personalizadas. Esta praxis es la que Roger Bacon entiende por ‘astronomía operativa’, ya que es mucho más práctica y analítica en cuanto al paciente. De ahí que Bacon justifique que los verdaderos matemáticos practican la *scientia experimentalis*.

Tras haber explicado esto, Roger Bacon realiza un apunte en el que, considero, radica la verdadera apología de las disciplinas que Aristóteles enseña en el *Secretum secretorum Aristotelis* y en el que se expresa y justifica la utilidad de los conocimientos científicos relativos a la corte o a otros centros de gobierno. Bacon afina aún más, diciendo que cualquier individuo sigue su complexión y, a causa de esto, pueden darse comportamientos hostiles o perniciosos, que resultan especialmente terribles cuando se trata de un monarca u otro miembro de la realeza o de la corte:

Pero se debería considerar especialmente la excitación del alma a causa de la complexión, excitada a partir de las estrellas, en cuanto a los reyes y a los demás que presiden el mundo y la Iglesia. Ciertamente, si un matemático verdadero conociera la edad de un rey y el año, el día y la hora de su concepción y la de su nacimiento, podría juzgar confiablemente sobre la complexión de su radical y, a partir de esta, percibir sus aptitudes y sus disposiciones naturales hacia lo bueno y lo malo. Ciertamente, todos los hombres siguen sus complexiones naturalmente, tal como vemos según lo expuesto, aunque no sea forzado el libre albedrío sino fuerte y vehementemente inclinado. Un rey cualquiera, por lo tanto, sigue naturalmente su complexión, y si es muy colérico, tenderá a la soberbia, a la ira, a la imprudencia, a las discordias, a la guerra y a las perturbaciones ajenas. Y puesto los consejeros y los amigos del rey se desenvuelven a su merced, se desenvuelve también el reino a la merced del rey.

secretorum 3, 10, OHI 5, p. 136 -137): “Nam simile huic accidit quibusdam hominibus qui convenerunt in quadam villa et hospitati fuerunt apud quemdam textorem cui natus est in illa nocte filius, cujus genesim hospites acceperunt et ordinarunt ejus planetas. [...] Ostendit ergo eis genesis quod puer erat futurus sapiens, curialis, velocis manus, boni et ydonei consilii, et diligendus a regibus. Occultaverunt ergo hoc, celantes a patre. Crevit ergo natus in prosperitate, et crediderunt ac nisi sunt genitores eius instruere eum aliquam artem de operibus suis. Sed ex toto nichil potuit ex hiis addiscere. Verberantes autem ipsum et flagellantes gravissime, exposuerunt ipsum voluntati sue. Inclinauit ergo se juvenis ad homines possidentes disciplinam et adquisivit ciencias et scivit cursus et tempora supercaelestia et mores ac regimina regum, et ecce! factus est bajulus regis et dominator magnus potens valde. Contrarium huic accidit ex mirabilibus operibus et dispositionibus planetarum et naturis eorum id quod evenit in duobus natis regis Indie, facta comparatione ad genesim, sed occultum fuit regi. Quando ergo crevit unus puerorum credidit rex eum instruere scienciis; misit ergo eum per Indiam et per alias provincias honorifice, sicut decuit filium tanti regis, set nichil profuit diligencia patris, quia non potuit inclinare animum suum et naturam, nisi ad artificium fabrile. Propter quod turbatus est rex valde convocavitque sapientes omnes sui regni, qui requisiti omnes conveniunt in hoc quod relinqueretur hiis ad que natura pueri reducebat eum. Factum est ergo ita, et multotiens accidit huic simile, sicut est satis cognitum.”

Así, perturbará los reinos vecinos y también su propio reino, buscando las ocasiones de actuar contra los muchos a él sujetos (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 2, 15-16)¹⁹.

Para Roger Bacon no existe nada más pernicioso para un reino y sus habitantes que el hecho de que su rey posea una complexión negativa y esta no sea tratada por sabios astrónomos —o, por emplear un tecnicismo, por *iatromathematici*—. Efectivamente, la lista de consecuencias negativas que pueden suceder a causa de esto es extensa y toda ella se enfoca en un punto: por un lado, los habitantes del reino están sometidos a la voluntad del rey; por el otro, el rey puede estar a la merced de lo que su complexión le incite a realizar. Por lo tanto, si el rey se decanta por un comportamiento hostil, los ciudadanos se verán forzados a seguirle en su imprudencia, ocasionando así la ruina del reino. Este es el caso de un reino cuyo monarca posee complexión cálida, que impele a la agresividad y a la imprudencia. En contraposición, Roger Bacon expone el caso del rey de complexión sanguínea: “y si fuese sanguíneo, sería humilde, sosegado, prudente, pacífico y amante de la justicia, la paz, la sociedad, la amistad y la liberalidad. Y así, por otras complexiones sería el rey movido a otros asuntos” (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 2, 17)²⁰.

Roger Bacon trata de forzar un contraste entre dos reyes de complexiones opuestas, y, con ellos, entre un modelo detestable de gobierno y otro deseable. Que se dé uno u otro depende de cómo los astros estuviesen alineados o agrupados en el momento de la concepción o del nacimiento del rey, o de cómo se sitúen en el momento en el que el rey se dispone a llevar a cabo una empresa. Sin embargo, y como Roger Bacon recalca reiteradamente, esta tendencia generada por la complexión no implica un determinismo, por lo que dichos resultados pueden ser alterados si se tratan de forma adecuada. Es entonces cuando hay menester de los verdaderos matemáticos: “sin embargo, si tuviesen buenos consejos gracias a sabios médicos, doctos en astronomía, sus malas complexiones podrían cambiar a mejor, y así se inclinarían a la clemencia, a la paz, a la justicia, a la concordia, a la amistad y a todo bien” (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 2, 17)²¹.

La función de los verdaderos matemáticos dentro de la sociedad es la de servir en la corte como consejeros del rey para asegurar en todo momento que se den las condiciones óptimas para el bienestar del reino. En primer lugar, esos consejeros deben analizar la forma en la que los astros estuvieron situados cuando el rey fue gestado y cuando nació, para poder identificar cuál es su complexión. Una vez se ha averiguado esto, los verdaderos matemáticos deben proporcionarle al rey una educación

¹⁹ “Sed hec excitatio anime per complexionem excitatam ex stellis maxime consideranda esset a regibus et aliis qui presunt mundo et ecclesie. Nam si mathematicus verus sciat etatem alicuius regis et annum et diem et horam conceptus et nativitatis, potest certitudinaliter iudicare de complexione eius radicali, et ex ea elicere aptitudines eius et dispositiones naturales ad bona et mala. Nam omnes homines secuntur complexiones suas naturaliter, ut videmus sicut expositum est, licet non cogatur liberum arbitrium sed tamen fortiter et vehementer inclinatur. Rex igitur quilibet sequitur naturaliter complexionem suam, et si est multum colericus, inclinabitur ad superbiam et iram et imprudentiam et discordias et bellum et turbationes aliorum. Et quia ad voluntatem suam flectuntur consilarii et amici eius, flectetur et regnum ad eius voluntatem, et sic turbabit regna vicina et etiam regnum proprium, querens occasiones contra multos sibi subiectos” (ed. Adrián Arjona, pp. 102-104).

²⁰ “Et si sit sanguineus, erit humilis et mansuetus et prudens et pacificus, amans iustitiam et pacem et societatem et amicitiam et liberalitatem. Et sic per alias complexiones excitabitur rex ad alia” (ed. Adrián Arjona, p. 104).

²¹ “Si tamen haberent bona consilia per sapientes medicos scientes astronomiam, possent eorum complexiones male alterari in melius, et sic inclinarentur ad clementiam, pacem et iustitiam, et ad concordiam et ad amicitiam et ad omne bonum” (ed. Adrián Arjona, p. 104).

personalizada, destinada a paliar los vicios de su complexión y reforzar sus virtudes. Además, los verdaderos matemáticos son capaces de elaborar, mediante su ingenio, talismanes, sellos y anillos apotropaicos que puedan aprovechar la influencia de los astros para mejorar la aptitud del rey, beneficiar su salud y garantizar su fortuna. En segundo lugar, los verdaderos matemáticos deben ser capaces de aconsejarle al monarca el momento oportuno para realizar cualquier empresa, según si los astros se encuentran en ese momento en un punto favorable o no. A tal fin, Roger Bacon incorpora en el *Tractatus ad declaranda* una figura con instrucciones para saber cómo averiguar si la posición de los planetas y de las constelaciones es o no beneficiosa.²²

Ni que decir tiene que, gracias a la lectura de este pasaje, podemos afirmar que Roger Bacon les confiere a las ciencias una relevancia muy importante de cara al bienestar del reino. Más aún, el texto evidencia la ya mencionada utilidad de las ciencias dentro de la corte y de los ámbitos de poder político. Esto no únicamente implica una utilidad del conocimiento en cuanto a la política secular, sino también una utilidad en cuanto a la esfera religiosa. Roger Bacon, como franciscano que fue, se vio influido por las ideas escatológicas de Joaquín de Fiore, según las cuales se consideraba que la llegada del Anticristo debía de estar próxima. Esto llevó a Roger Bacon a considerar desesperadamente la forma más eficaz de defender y propagar la cristiandad, que acabó por traducirse en su propuesta de reforma académica. Mi postura aquí es que, cuando Roger Bacon destaca los numerosos beneficios que se dan en el mundo gracias a que los verdaderos matemáticos traten las complexiones de los monarcas, implícitamente está pensando en que se den las condiciones óptimas para la defensa de la cristiandad y la profusión de la verdad de Dios. De ahí que Bacon exprese que es necesario que los verdaderos matemáticos analicen no únicamente las complexiones de los que presiden el mundo —secular— sino también los que presiden la Iglesia.

De esta forma, se justifica que el conocimiento científico tiene una utilidad a la hora de garantizar que se dé un óptimo modelo de gobierno, corroborando así la expresión de *courtly science*. Además, se logra con esto defender que la astronomía y la astrología, disciplinas ambas que habían sido sospechosas de herejía y por cuya práctica Roger Bacon había sido condenado, podían resultar, si se efectuaban correctamente, beneficiosas para con la fe cristiana. La apología de la astronomía y la astrología, así como también de la *scientia experimentalis*, tienen su punto álgido en los fragmentos ya comentados del *Tractatus ad declaranda*. Sin embargo, queda otra pieza del rompecabezas que conforma el contenido del *Tractatus ad declaranda* y en la que me gustaría centrarme en el espacio siguiente: la visión que Roger Bacon presenta del presunto autor del *Secretum secretorum Aristotelis* y la apología de su pensamiento.

4. Apología del pensamiento de Aristóteles en el *Tractatus ad declaranda*

Tiendo a pensar que la apología de la utilidad de las ciencias de ocultismo por un lado y la apología de la filosofía aristotélica no son elementos independientes en el *Tractatus ad declaranda*, sino que están imbricados entre sí. Roger Bacon jamás

²² Se trata de la figura núm. 6, en la que se pueden observar combinaciones de constelaciones y planetas y se expone cómo dichas combinaciones propician unos resultados en el mundo sublunar. En el centro de la figura se dice: “Domus 12 hee sunt que sunt 12 partes totius celi divisi in eas. Nec possunt in plano melius figurari. Cum aliquis nascitur vel ad questionem venit, figuram huic similem facies sicut tunc hora questionis planete sunt in signis in ipsa figura describas. Sed ubi nunc est Aries in ortu, ibi pone signum ascendens hora interrogationis quodcumque illud fuerit. Deinde sibi proximo signum succedens usque totum compleatur” (ed. Adrián Arjona, p. 164). El astrónomo en cuestión debe operar con la figura, rotando la casilla de la primera casa hasta obtener la combinación deseada, una vez lo ha logrado, es capaz de prever la influencia de los astros en el mundo sublunar. Todo esto forma parte de la astronomía operativa.

desconfía de la autoridad de Aristóteles del *Secretum secretorum Aristotelis*, y defiende su figura en el *Tracatus ad declaranda*.

Quizá, uno de los motivos por los que Roger Bacon se esmera tanto en la apología del Aristóteles del *Secretum secretorum Aristotelis* se deba a que lo considera anciano y, por consiguiente, más sabio. Un Aristóteles que, con el paso de los años y con la experiencia adquirida, ha acabado por aceptar la utilidad de la astrología y emplearla en la instrucción de su mejor alumno, Alejandro Magno. Ni que decir tiene que la imagen de Aristóteles como el perfecto maestro y Alejandro Magno como el perfecto alumno y monarca —gracias, precisamente, a la educación propiciada por Aristóteles— es muy potente. Pero, además, existe otro motivo por el que Roger Bacon defiende con tanto ahínco al Aristóteles del *Secretum secretorum*: puesto que la obra pertenece a la literatura de secretos, Aristóteles revela en ella casi todos sus conocimientos. Es decir, no esconde ningún saber que pueda serle útil al joven príncipe. Debe entenderse que es un tópico de la literatura de secretos el decir que las enseñanzas de estas obras no deben ser reveladas a los indignos, ya que son demasiado poderosas y un mal empleo de ellas podría resultar en grandes desgracias. Es por eso, creo yo, que Roger Bacon piensa que el Aristóteles del *Secretum secretorum Aristotelis* aporta más información que en el resto de sus obras y muestra aquí su verdadero pensamiento, ya que no tiene miedo de que sus enseñanzas puedan ser mal empleadas. Efectivamente, la obra finge estar destinada, única y exclusivamente, a Alejandro Magno, en quien Aristóteles deposita toda su confianza.

Al principio del *Tracatus ad declaranda*, y justificando la distinción entre ciencia y magia y entre verdaderos y falsos matemáticos, Roger Bacon acusa directamente a los traductores latinos de no conocer el griego lo suficiente ni tampoco los términos latinos propios de las ciencias. Él considera que, a causa de esta falta de comprensión por parte de los traductores latinos, se ha generado la confusión entre ciencia y magia, lo que a su vez ha dado lugar a las sospechas del pensamiento de Aristóteles y de la astronomía y astrología:

A causa del variado contenido de este libro, llamado *Secreto de los secretos* de Aristóteles o *Sobre el régimen de príncipes, reyes y señores*, se ha de considerar que el traductor del libro pudo haber traducido muchas cosas de forma más conveniente y abierta. En efecto, *mantia* no es un término filosófico, ni *geomantia*, ni *caelimantia*, ni encantamiento ni canción, ni suenan correctamente estas palabras ni otras similares según la razón de la fe. Sin embargo, los elementos filosóficos que entendió Aristóteles albergan la verdad de la filosofía. De ahí que los traductores de Aristóteles, que no conocían completamente la potestad de las ciencias, ni la lengua griega ni los términos latinos propios de las ciencias, fallaron mucho al traducir en varios pasajes. Aún más fallaron quienes tradujeron la sabiduría de Aristóteles, primero traducida del griego al árabe y después al latín desde el árabe, tal como este traductor y muchos otros fallaron. Por lo que quiero ilustrar algunas cosas de este libro con ciertas aclaraciones (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 1, 3)²³.

²³ “Propter multa in hoc libro contenta, qui liber dicitur *Secretum secretorum* Aristotilis sive liber *De regimine principum, regum et dominorum*, considerandum est quod translator huius libri convenientius potuit transtulisse multa et apertius. Nam ‘mantia’ non est verbum philosophicum, nec ‘geomantia’ nec ‘celimantia’ nec ‘incantatio’ nec ‘carmen’, nec bene sonant hec et huiusmodi secundum rationem fidei. Res tamen philosophice quas Aristotiles intellexit habent veritatem philosophie. Vnde translatores Aristotilis, nescientes perfecte potestatem scientiarum nec scientes sufficienter linguam grecam nec vocabula latina scientiarum propria, multum defecerunt transferendo in multo. Etiam magis defecerunt

Vemos que Roger Bacon considera que las traducciones latinas del *Secretum secretorum Aristotelis* no son traducciones acertadas ni muestran la verdadera filosofía de Aristóteles, que han sido incapaces de comprender en su plenitud. Si tenemos en cuenta que Roger Bacon considera que la astronomía y la astrología, entendidas correctamente, son beneficiosas para la fe cristiana, podríamos inferir de este pasaje que el pensamiento de Aristóteles, entendido correctamente, es igualmente beneficioso para la fe cristiana y para su defensa. De ser esto cierto, Roger Bacon estaría tratando de purgar al pensamiento de Aristóteles de las numerosas sospechas de heterodoxia, alegando que estas proceden de la mala interpretación de su pensamiento por parte de los traductores latinos.²⁴

Efectivamente, más tarde en el *Tractatus ad declaranda* introduce una idea muy relevante, destinada a la beatificación de Aristóteles. Se trata de la afirmación de que los filósofos de la antigüedad, por su gran conocimiento y porque sus afirmaciones se aproximaron a la verdad cristiana, debieron de haber gozado de alguna gracia que les sirviera de iluminación. Dicha gracia consiste en el conocimiento de la divinidad y en la salvación:

En efecto, aunque no debemos afirmar que los filósofos gozaron de gracia a modo de recompensa —pues desconocemos qué les hizo Dios según esto—, aun así sabemos que poseyeron una gran gracia otorgada gratuitamente. Es decir, las grandezas de la sabiduría y maravillosas virtudes, que ojalá poseyéramos todos los cristianos. Ciertamente, los grandes filósofos como Platón, Aristóteles, Avicena y otros así no adoraron a los ídolos sino que los despreciaron, y adoraron al Dios verdadero con sus ritos, según la gracia que se les había concedido. Y por lo tanto realizaron sacrificios y oraciones sin la ley de Moisés ni la cristiana, tal como hicieron los antiguos padres desde Adán hasta que la ley fue entregada a Moisés. De ahí que Aristóteles estableciera en su ley en cuanto al culto a la Trinidad tres oraciones y tres sacrificios, tal como enseña Averroes al comienzo del *Cielo y mundo* (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 4, 26)²⁵.

Vemos, pues, que Roger Bacon trata de equiparar a los filósofos y en especial a Aristóteles con los antiguos padres, que establecieron un culto a la divinidad en un estado poslapsario. Estos, pese a no haber gozado de la revelación divina, son capaces de intuir la y adorarla, y de no cometer idolatría. Cabe decir que, según Henry Bridges, uno de los motivos por los que Roger Bacon fue condenado a arresto domiciliario fue por esta teoría de la gracia de los filósofos (Bridges 1900, vol. 1, xxxi). La presencia de

qui sapientiam Aristotilis, primo translata de greco in arabicum postea in latinum ex arabico, transtulerunt, sicut iste translator et plures alii defecerunt. Propter quod aliqua de hoc libro volo quibusdam expositionibus illustrare” (ed. Adrián Arjona, p. 94).

²⁴ “Like some other schoolmen, Bacon claims that Aristotle believed in creation. More than that, Bacon claims that Aristotle worshipped God and had some knowledge of the Trinity; that he read the Old Testament and accepted the authority of Isaiah. Bacon is even willing to acknowledge the possibility that pagan sages like Aristotle might be saved” (Williams 1997, pp. 376-377).

²⁵ “Nam etsi non debeamus asserere quod philosophi habuerunt gratiam gratum facientem, quia nescimus secundum hoc quid fecerit eis Deus, tamen scimus quod habuerunt magnam gratiam gratis datam, scilicet, sapientiae magnalia et mirabiles virtutes, quas utinam nos omnes Christiani haberemus. Philosophi enim magni ut Plato, Aristoteles et Avicenna, et huiusmodi, non coluerunt ydola sed despexerunt ea, et Deum verum more suo coluerunt secundum gratiam eis datam. Et ideo habuerunt sacrificia et orationes sine lege Moysi et Christiana, sicut antiqui patres ab Adam usque ad legem datam Moysi. Vnde Aristoteles in lege sua propter cultum Trinitatis habuit orationes tres et sacrificia tria, sicut docet Averrois in principio *Caeli et Mundi*” (ed. Adrián Arjona, p. 114).

esta mención en una obra posterior a su condena, como es el caso del *Tractatus ad declaranda*, podría implicar un intento de reivindicar tanto la inocencia de Aristóteles ante las sospechas de heterodoxia como la propia inocencia de Roger Bacon ante las acusaciones por las que fue condenado. Siguiendo con este intento de equiparar a Aristóteles con los antiguos profetas, nos topamos con una breve mención, por parte de Roger Bacon, en la que trata de equiparar una cita del profeta Esdras con otra del filósofo.

Pero por la habitación de los humanos se sustrae una gran parte de agua, que se cierra en las vísceras de la tierra o bajo la concavidad de la tierra hasta el fin del mundo, de tal manera que, según Esdras en el libro cuarto, seis partes de la tierra están libres de agua y la séptima se cubre de agua. Y con esto concuerda Aristóteles de forma excelente en el final del segundo libro del *Cielo y el mundo* (Roger Bacon, *Tractatus ad declaranda*, 6, 42)²⁶.

La afirmación de Roger Bacon remite a la comparación de las siguientes fuentes. En primer lugar, observamos el fragmento del cuarto libro de Esdras y, en segundo, al pasaje del *Cielo y el mundo*:

Et tertio die imperasti aquis congregari in septima parte terrae, sex vero partes siccasti et conservasti, ut ex his sint coram te ministrantia seminata adeo et culta (IV Esdr. 6. 42).

Et significat paruitatem terre et locus qui dicitur Idolum Herculis continet primum terminum terminorum Indie; et ideo dicunt quod mare est idem; et hoc quod dicunt non est ualde inopinabile. (Arist. cael. 14, text. 111, ed. R. R. Arnzen, vol. 2, p. 480).

Vemos, pues, que los dos pasajes no significan lo mismo y hay que forzar mucho el sentido de la cita de Aristóteles para hacerla equiparable a la de Esdras. Aunque esto pudiera ser considerado una confusión, genera en mí la duda de por qué Roger Bacon afirmaría que los dos fragmentos son concordantes si en realidad no lo son. Tratar de resolver esta duda me ha hecho percibir que esta breve mención es en realidad intencionada y muy significativa en cuanto a la finalidad con la que Roger Bacon compone el *Tractatus ad declaranda*. Esta duda la resuelve el prólogo que Yahya ibn al-Bitriq, el supuesto traductor de la obra del griego al persa y del persa al árabe, compone en el *Secretum secretorum Aristotelis*.

Yo, su siervo, tras cumplir con la tarea que me encomendó, me ocupé en indagar el libro de las cosas morales en el régimen del rey, titulado *Secreto de los secretos*. Libro que redactó el príncipe de los filósofos, Aristóteles, hijo de Nicómaco de Macedonia, para su discípulo, el gran emperador Alejandro, hijo de Filipo, rey de los griegos. [...]

Ciertamente, Alejandro lo hizo su maestro y guía, lo había elegido y apreciado mucho, por ser un hombre de gran conocimiento, razón y gran erudición, de perspicaz intelecto, atento a los estudios de las leyes, a las liberales costumbres y a las ciencias espirituales, contemplativo, caritativo, discreto, humilde, amador de la justicia y narrador de la verdad. Y, por esto, muchos filósofos lo consideraban uno de los profetas. En efecto, se atestigua en los antiguos textos

²⁶ “Sed propter habitationem hominum subtrahitur magna pars aque, que clauditur in visceribus terre sive infra concavitatem terre usque ad finem mundi, ita quod secundum Esdras quarto libro, sex partes terre sunt libere ab aqua et septima cooperitur aquis. Et huic optime concordat Aristoteles in fine secundi libri *Celi et mundi*” (ed. Adrián Arjona, p. 130).

de los griegos que Dios, excelso, envió ante él a su ángel, diciéndole: “te llamaré ángel mejor que hombre” (Roger Bacon, *Secretum secretorum* 1, 1)²⁷.

Asistimos aquí a un gran elogio de Aristóteles, a quien se define como el príncipe de los filósofos. Sin embargo, nos topamos también con un auténtico intento de beatificación de la figura del filósofo. Concretamente, es interesante que se afirme que Aristóteles es considerado un profeta, ya que esto explica por qué Roger Bacon antes equiparaba la cita de Aristóteles con la de Esdras: para poder demostrar que ambos estaban dotados del mismo conocimiento y, por lo tanto, Aristóteles justamente podía ser considerado un profeta. Además, si Aristóteles es tenido por un profeta, no se puede decir que su pensamiento sea contrario a la fe cristiana sino concordante y beneficioso para la misma. De esta forma, Roger Bacon corroboraría que las sospechas hacia el pensamiento de Aristóteles en el contexto en el que compuso el *Tractatus ad declaranda* estaban ocasionadas por las malas traducciones latinas de la obra, pero su filosofía era acorde con la fe cristiana si se entendía correctamente.

5. Conclusión

En el *Tractatus ad declaranda*, Roger Bacon justifica que las ciencias de ocultismo albergan una utilidad y una relevancia política, ya que astronomía, astrología y alquimia son disciplinas destinadas especialmente a que los consejeros de la corte puedan tratar las complexiones de los monarcas, garantizando así que se dé un óptimo modelo de gobierno. El mayor ejemplo de que esto, Bacon lo toma precisamente de la relación fundamental del *Secretum secretorum* entre conocimiento y poder, personificada en Aristóteles y Alejandro Magno. Para Roger Bacon, Aristóteles representa el mayor ejemplo de verdadero matemático, por lo que la apología de las ciencias de ocultismo implica también una apología del propio filósofo. Roger Bacon era muy consciente de las sospechas que generaban tanto la astronomía y la astrología como el propio Aristóteles, y, por esto, se esmera en defender, en esta obra, la inocencia de ambas y su compatibilidad con la fe cristiana. De ahí, también, que se pretenda beatificar la figura de Aristóteles, demostrando así que su pensamiento no implica ninguna heterodoxia, sino que es beneficioso para la política y, a través de esta, también para la defensa de la fe.

²⁷ “Ego suus serviens executus mandatum mihi injunctum dedi operam ad inquirendam librum moralium in regimine domini qui vocatur *Secretum Secretorum*, quem edidit princeps philosophorum Aristotiles filius Nichomachi de Macedonia discipulo suo magno imperatori Alexandro filio Philippi regis Grecorum. [...] Quia Alexander constituit eum magister et prepositum, quem elegerat et dilexerat multum, eo quod erat vir magni consilii et sani et literature magne, penetrabilis intellectus, vigilans in legalibus studiis, in gratuitis moribus et spiritualibus scienciis, contemplativus, caritativus, discretus, humilis, amator justicie, relator veritatis. Et propter hoc multi philosophorum reputabant ipsum de numero prophetarum. Invenitur enim in antiquis codicibus Grecorum quod Deus excelsus suum angelum destinavit ad eum dicens: Pocius nominabo te angelum quam hominem.” (OHI 5, p. 36, traducción propia).

Obras Citadas

- Alessio, Franco. "Un secolo di studi su Ruggero Bacone (1848-1957)." *Rivista Critica de Storia della Filosofia*, 14/1, (1959): 81-102.
- Bartlett, Robert. *The natural and the supranatural in the Middle Ages*. New York: Cambridge University Press, 2008.
- Bizarri, Hugo (ed.), *Secreto de los secretos, Poridat de las poridades. Versiones Castellanas del Pseudo-Aristóteles Secretum Secretorum*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- Brewer, Jonh (ed.). *Opera Quaedam Hactenus Inedita Fratris Rogeri Bacon: Opus Tertium; Opus Minus; Compendium Philosophiae*, vol. 1. London: Longman, 1859.
- Bridges, John. *The Opus majus of Roger Bacon*. London: Williams and Norgate, 1900. 2 vols.
- Bridges, John. *The Life And Work of R. Bacon. An Introduction of the Opus Maius* (ed. with addit. notes and tables by Hedley Gordon Jones). London: Williams and Norgate, 1914.
- Brito Martins, Maria Manuela. "O *Secretum secretorum* na edição de Rogério Bacon: significação dos segredos e enigmas do conhecimento". *Medievalia*, 32, (2013): 105-122.
- Caiazza, Irene. "Note sulla fortuna della Tabula smaragdina nel Medioevo latino." En Paolo Lucentini; Ilaria Parri; Vittoria Perrone Compagni (ed.). *Hermetism from late antiquity to humanism. La tradizione ermetica dal mondo tardo-antico all'umanesimo, Atti del Convegno internazionali di studi*. Turnhout: Brepols, 2001. 697-711.
- Campopiano, Michele. "Secret Knowledge for Political and Social Harmony. The 'Secretum secretorum' between the Middle East and Europe." En Norbert Kössinger; Claudia Wittig (ed.). *Prodesse et delectare: Case Studies on Didactic Literature in the European Middle Ages*. Berlin-Boston: De Gruyter, 2019. 36-56.
- Charles, Émile. *Roger Bacon, sa vie, ses ouvrages, ses doctrines : d'après des textes inédits*. Paris : Librairie de L. Hachette et Cie, 1861.
- Crisciani, Chiara. "Alchimia e Potere: Presenze Francescane (secoli XIII-XIV)." En Cándida Ferrero (ed.). *I Francescani e la Politica. Atti del Convegno internazionale di studio, Palermo, 3-7 Dicembre 2002. Indice dei nomi e dei luoghi a cura di G. Musotto; nota bibliografica ragionata di aggiornamento di L. Parisoli*. Palermo: Biblioteca Franciscana – Officina di Studi di Medievali, 2007, vol. 1. 223-235.
- Crisciani, Chiara. "Opus and sermo: the relationship between Alchemy and Prophecy (12th-14th centuries)." *Early Science and Medicine*, 13/1, (2008): 4-24.
- Crisciani, Chiara. "Ruggero Bacone e l'Aristotele del *Secretum Secretorum*." en Luca Bianchi (ed.), *Christian readings of Aristotle from the Middle Ages to the Renaissance*, Turnhout, Brepols (Studia artistarum 29), 2011, pp. 37-64.
- Crisciani, Chiara. "Il *Secretum secretorum* in occidente: tre casi." En Alexander Fidora; Nicola Polloni (ed.). *Appropriation, interpretation and criticism: philosophical and theological exchanges between the arabic, hebrew and latin intellectual traditions*. Barcelona-Roma: Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales (Textes et études du Moyen Âge, 88), 2017. 231-260.
- Crisciani, Chiara. "Alchemy and Christian Religiousness: The Latin Middle Ages." *Annali dell'Istituto Storico Italo-Germanico in Trento*, 43/2, (2017): 17-38.
- Crisciani, Chiara. "L'alchimia nel Medioevo latino: sviluppo storico e problemi aperti." En Fabio Beltraminelli (ed.). *Lezioni bellinzonesi*, vol. 10. Bellinzona: Casagrande, 2018. 138-153.

- Darrel Rutkin, Harold. "Opera et verba sapientiae: Astrology and Magic in Roger Bacon." En Harold Darrel Rutkin. *Sapientia Astrologica: Astrology, Magic and Natural Knowledge, ca. 1250-1800. I. Medieval Structures (1250-1500): Conceptual, Institutional, Socio-Political, Theologico-Religious and Cultural*. Venice: Springer, 2019. 317-362.
- Flasch, Kurt. *El pensament filosòfic a l'edat mitjana. D'Agustí a Maquiavel* (trad. Josep Batalla). Santa Coloma de Queralt: Obrador edendum, 2006.
- Eamon, William. *Science and the secrets of nature. Books of secrets in medieval and early modern culture*. Princeton-New Jersey: Princeton University Press, 1994.
- Eamon, William. "The 'Secrets of nature' and the moral economy of early modern science." *Micrologus*, 14 (*Il Segreto, The Secret*), 2006: 215-235.
- Hackett, Jeremiah (ed.). *Roger Bacon and the sciences: commemorative essays*. Leiden-New York-Köln: Brill, 1997.
- Hirschberger, Johannes. *Historia de la filosofía: Antigüedad, Edad Media, Renacimiento* (trad. Luis Martínez Gómez), vol. 1. Barcelona: Herder, 2011.
- Lambertini, Roberto. "Tota familia Aristotelis: On Some Sources of Bacon's Contribution to Medieval Political Discourse." En Yael Kedar; Jeremiah Hackett (ed.). *Roger Bacon within the Medieval Setting. New Findings. Revista Española de Filosofía Medieval*, 28/1, 2021. 125-149.
- Little, Andrew George (ed.). *Roger Bacon essays contributed by various writers on the occasion of the commemoration of the seventh centenary of his birth*. Oxford: Clarendon Press, 1914.
- Little, Andrew George - Withington, Ernest (eds.). *Opera hactenus inedita Rogeri Baconi: De retardatione accidentium senectutis cum aliis opusculis de rebus medicinalibus*, vol. 9. Oxford: Oxford University Press, 1928.
- Paoli, Emori. "Il secolo XIII." En Claudio Leonardi. *Letteratura latina medievale. Un manuale*. Firenze: Edizioni del Galuzzo, 2018⁵ (2002). 303-372.
- Pereira, Michela. "I francescani e l'alchimia", *Convivium Assiniense*, 10, (2008): 117-157.
- Rivera Luque, Alexis J. L. *De Arabico in latinum: Traductores y traducciones en la Hispania del siglo XII*, Tesis para optar a la Maestría en Estudios de Asia y África (Especialidad: Medio Oriente) dirigida por Arturo Ponce Guadán. México: Centro de Estudios de Asia y África, 2018.
- Souza Mendonça Junior, Francisco de Paula. "Secretum secretorum: o lugar do esoterismo nas cortes papal e imperial no medievo." *História Revista*, 22/1, (2017): 4-18.
- Steele, Robert (ed.). *Opera hactenus inedita Rogeri Baconi: Secretum secretorum cum glossis et notulis*, vol. 5. Oxford: Clarendon Press, 1920.
- Truitt, Elly R. "Knowledge and Power: Courtly Science and Political Utility in the Work of Roger Bacon." En Y. Kedar; J. Hackett (ed.). *Roger Bacon within the Medieval Setting. New Findings. Revista Española de Filosofía Medieval*, 28/1, 2021: 99-125.
- Williams, Steven J. "The pseudo-Aristotelian *Secret of Secrets* as a Mirror of Princes: A Cautionary Tale." En Noëlle-Laetitia Perret; Stéphane Péquignot (eds.). *A Critical Companion to the 'Mirror for Princes' Literature*, Reading Medieval Cultures, vol. 7. Leiden: Brill, 2022. 376-402.
- Williams, Steven J. "Roger Bacon and his edition of the Pseudo-Aristotelian *Secretum Secretorum*." *Speculum*, 69/1, (1994): 57-73.

- Williams, Steven J. "Roger Bacon and the Secret of Secrets." En Jeremiah Hackett (ed.). *Roger Bacon and the sciences: commemorative essays*. Leiden-New York-Köln: Brill, 1997. 365-394.
- Williams, Steven J. *The Secret of Secrets. The scholarly career of a Pseudo-Aristotelian text in the latin Middle Ages*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2006⁴ (2003).